

MENDOZA, **03 SET 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 20310/2024, en las que la Secretaría de Vinculación solicita la designación de la Ing. María Ruth CLAUSEN, en la categoría de Profesor Libre;

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta se fundamenta en la trayectoria y experiencia en la temática en que ha desarrollado sus actividades de vinculación e investigación y por su gran experiencia en gestión de las mismas, resulta importante seguir contando con su valiosa participación, a fin de dar continuidad y además formar personal que la suceda en el futuro.

Que, por Resolución N° 547/2024-FI, la Ing. María Ruth CLAUSEN, obtuvo los beneficios jubilatorios, a partir del 04 de agosto de 2024.

Que desde el año 2006, mediante la Resolución N° 035/2006-CD, la Ing. María Ruth CLAUSEN fue designada Directora del Laboratorio de Análisis Químico (LAQ), en la Dirección de Estudios Tecnológicos e Investigaciones (DETI), de la Facultad de Ingeniería, cargo en el que se desempeña hasta el año 2018.

Que, a partir del año 2018 hasta la actualidad, la Ing. María Ruth CLAUSEN ha revestido la función de Jefa del Laboratorio de Análisis Químico (LAQ) y Sub Jefa del Laboratorio de Análisis Instrumental (LAI).

Que las actividades de vinculación e investigación, efectuadas por la Ing. CLAUSEN, a lo largo de su trayectoria en la Facultad de Ingeniería, desde su ingreso a la institución queda evidenciado por la gran cantidad de proyectos de vinculación e investigación, publicaciones y presentaciones a Congresos y Jornadas realizadas.

Que, junto a la Lic. María Esther BARBEITO han consolidado un amplio e importante equipo de trabajo, complementando ambos Laboratorios (LAQ y LAI), posicionándose con su trabajo en el medio socio-productivo, como gubernamental y judicial, como referente, fundamentalmente en la Provincia y en la Región de Cuyo.

Que el Artículo 53°, CAPITULO I del TITULO IV del Estatuto Universitario establece que pueden ejercer como profesores libres los docentes habilitados y las personas de reconocida competencia, diplomados universitarios o no, que sean autorizados por cada unidad académica.

Los antecedentes de la profesional propuesta.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 072/1994-CS.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 27 de agosto del año 2024.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar, a partir del 02 de setiembre del año 2024 y por el término de UN (1) año, a la Ing. María Ruth CLAUSEN (DNI: 11.580.252), en la categoría de Profesor Libre de esta Facultad, en la Dirección de Estudios Tecnológicos e Investigaciones, perteneciente a la Secretaria de Vinculación, de acuerdo a las disposiciones del TÍTULO IV - CAPÍTULO I - Artículo 53° del Estatuto Universitario.

Resol. – CD N° **201/2024**



ARTÍCULO 2º.- Encomendar a la Ing. María Ruth CLAUSEN las tareas de: (a) dar continuidad a sus actividades de vinculación y gestión de las mismas; (b) formar en dichas actividades, al menos a un/a profesional de la Institución, bajo el alcance establecido en el Sistema de Gestión de la Secretaría de Vinculación (Norma ISO 9001:2015).

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° **201/2024**